

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Núm. 8.069/2011

Notificaciones Expedientes Denuncias Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante en dos ocasiones en el último domicilio conocido sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

EXPTE.	REF.	D.N.I. ó C.I.F.	NOMBRE	LOCALIDAD	ACTO
478/10	6274-FCL	30.962.310	Nector Salido Raigon	Montilla (Córdoba)	Notificación resolución 110725001N-M
006/11	5158-GJG	30.993.530	José Ángel Berral Blancat	Fernán Núñez (Córdoba)	Notificación resolución 110523001IN-M
027/11	0685-BVB	30.956.946	Francisco J. Jurado Luna	Fernán Núñez (Córdoba)	Notificación Denuncia
119/11	CO-6926-AM	44.360.544	Juan López Alcaide	La Victoria (Córdoba)	Notificación Denuncia
766/10	B-2820-ON	X7817481B	Zamfir Iulian	Santaella (Córdoba)	Notificación Resolución 110613003IN-M
175/11	1825-BNH	05.363.269	Rosa Jiménez Rodríguez	Fernán Núñez (Córdoba)	Notificación Denuncia
191/11	8479-CHL	30.524.996	Maria Carmen Serrano Serrano	Málaga	Notificación Denuncia
205/11	8452-BXW	30.504.790	Virtudes Navarro Reyes	Córdoba	Notificación Denuncia
210/11	CO-6046-AK	X8620450G	Mustafa Mihai	Orihuela (Alicante)	Notificación Denuncia

En virtud de lo anterior, dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no compare-

cer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fernán-Núñez, 1 de septiembre de 2011.- La Alcaldesa, Fdo.:
Elena Ruiz Bueno.